

WO/GA/54/4

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 3 DE agosto DE 2021

# Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo cuarto período de sesiones (25.º ordinario)**

**Ginebra, 4 a 8 de octubre de 2021**

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

*preparado por la Secretaría*

1. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o Comité) se ha reunido tres veces desde el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, último período de sesiones en que el SCCR dio cuenta de la marcha de su labor. Esas reuniones se celebraron en octubre de 2019, noviembre de 2020 y junio/julio de 2021, y las dos últimas tuvieron lugar con arreglo a una modalidad híbrida. El Comité tiene previsto celebrar dos sesiones ordinarias en 2022.
2. En su quincuagésimo primer período de sesiones, celebrado del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019, la Asamblea General de la OMPI examinó el informe sobre la marcha de la labor del SCCR (documento WO/GA/51/5 Rev.), en el que figuran los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos. La Asamblea General tomó nota del informe y ordenó al SCCR que continúe su labor relativa a todas las cuestiones examinadas en el informe.
3. En el presente documento se ofrece información actualizada acerca de la labor del SCCR. Se adjuntan, además, los resúmenes de la presidencia de la 39.ª, 40.ª y 41.ª sesiones del SCCR.

## **Protección de los organismos de radiodifusión**

1. La actualización de la protección de los organismos de radiodifusión en respuesta a los avances tecnológicos ha sido objeto de debate en todas las sesiones del SCCR celebradas desde 1998, incluidas dos sesiones especiales celebradas en 2007 dedicadas exclusivamente a examinar ese tema.
2. En su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General de la OMPI “invitó al SCCR a proseguir su labor encaminada a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, a celebrar en el bienio 2020/2021, a reserva de que los Estados miembros lleguen a un consenso en el SCCR sobre las cuestiones fundamentales, incluido el alcance específico, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse.”
3. En su 39.ª sesión, celebrada en octubre de 2019, el SCCR examinó el documento SCCR/39/4 preparado por el presidente, titulado “Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones”. Asimismo, el Comité examinó los documentos SCCR/37/2, titulado “Propuesta de la Argentina”, de la delegación de la Argentina, y SCCR/37/7, titulado “Propuesta de los Estados Unidos de América sobre el alcance y el ejercicio de los derechos: proyecto de tratado de la OMPI sobre la protección de los organismos de radiodifusión” de la delegación de los Estados Unidos de América, presentados anteriormente, así como nuevas propuestas de texto presentadas por varias delegaciones durante las deliberaciones. El Comité prosiguió los debates sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones, con miras a aclarar las diversas cuestiones técnicas y las posiciones de las delegaciones. A raíz de esos debates, el presidente preparó una versión revisada del documento SCCR/39/4 con el fin de reflejar su comprensión del estado de los debates (documento SCCR/39/7).
4. En su 40.ª sesión, el Comité tomó nota de la recapitulación de la Secretaría acerca del documento SCCR/39/7, titulado “Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse y otras cuestiones y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.” Debido a la modalidad híbrida, los miembros del SCCR decidieron no mantener debates sustantivos ni tomar decisiones durante la sesión.
5. En su 41.ª sesión, el Comité escuchó información actualizada sobre la labor informal en curso, y el presidente y el vicepresidente del SCCR respondieron a las preguntas planteadas en las declaraciones de las delegaciones. Debido a la modalidad híbrida, los miembros del SCCR decidieron no mantener debates sustantivos ni tomar decisiones durante la sesión.
6. El tema de la protección de los organismos de radiodifusión se mantendrá en el orden del día de la 42.ª sesión del SCCR.

## **Limitaciones y excepciones**

1. El SCCR viene examinando la cuestión de las limitaciones y excepciones del derecho de autor desde 2004, y se ha ocupado de las limitaciones y excepciones del derecho de autor para bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades en todas las sesiones celebradas desde 2012.

### LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES

1. En su quincuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General de la OMPI ordenó al SCCR que continúe su labor sobre esos dos temas.
2. En la 39.ª sesión del Comité, celebrada en octubre de 2019, la Secretaría informó sobre los diversos puntos del “Plan de Acción: Bibliotecas, Archivos y Museos” y del “Plan de Acción: Instituciones de Educación e Investigación y Personas con otras Discapacidades” (ambos se encuentran en el documento SCCR/36/7), incluidos los tres seminarios regionales celebrados en 2019 en Singapur, Nairobi y Santo Domingo, así como la Conferencia Internacional de 2019 sobre Limitaciones y Excepciones de Derecho de Autor para Bibliotecas, Archivos, Museos e Instituciones Docentes y de Investigación, celebrada en Ginebra. Se pidió a la Secretaría que preparara un informe fáctico con los resultados de los tres seminarios regionales y la Conferencia Internacional a fin de someterlo a examen del Comité.
3. En su 40.ª sesión, el Comité tomó nota del “Informe sobre los seminarios regionales y la conferencia internacional” (documento SCCR/40/2), presentado por la Secretaría. En el informe se recoge el análisis y las propuestas de los profesionales, los expertos y los Estados miembros. En el informe también se incluyen los puntos destacados a lo largo del proceso y los comentarios formulados al final de la Conferencia sobre el camino a seguir. Debido a la modalidad híbrida, los miembros del SCCR decidieron no mantener debates sustantivos ni tomar decisiones durante la sesión.
4. En su 41.ª sesión, el Comité examinó una propuesta en el sentido de que la Secretaría organice una sesión de información dedicada al tema de la repercusión de la Covid-19 en el marco de los derechos de autor, incluidos los derechos, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones, durante la 42.ª sesión del Comité. (Véase el párrafo 35 más adelante para la decisión del Comité).
5. Los temas de las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos y las limitaciones y excepciones para las instituciones docentes y de investigación y para las personas con otras discapacidades se mantendrán en el orden del día de la 42.ª sesión del SCCR.

## **Otros asuntos**

1. Debido a la modalidad híbrida, los miembros del SCCR decidieron no mantener debates sustantivos ni tomar decisiones sobre otros asuntos durante la sesión.

### ANÁLISIS DEL DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL

1. El análisis del derecho de autor en el entorno digital se ha examinado en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 31.ª sesión del SCCR, celebrada en diciembre de 2015.
2. En su 39.ª sesión, el Comité acogió con agrado la ponencia de la Sra. Susan Butler titulada “Introducción al mercado mundial de la música digital” (documento SCCR/39/3).
3. En su 40.ª sesión, el Comité tomó nota de la información actualizada de la Secretaría sobre la marcha de la labor.
4. En su 41.ª sesión, el Comité acogió con satisfacción las presentaciones en vídeo “El mercado mundial de la música digital, por dentro” (documento SCCR/41/2) de la Sra. Susan Butler; “Estudio sobre los artistas en el mercado de la música digital: consideraciones económicas y jurídicas” (documento SCCR/41/3) del Sr. Christian Castle y el profesor Claudio Feijoo; “El mercado de la música en América Latina” (documento SCCR/41/4) de la Sra. Leila Cobo; “Estudio sobre el mercado de la música digital en África Occidental” (documento SCCR/41/6) del Sr. El H. Mansour Jacques Sagna; e “Informe sobre el mercado de la música en Internet y los principales modelos de negocio en Asia: Panorama y tendencias generales” (documento SCCR/41/7) de la Sra. Irene Calboli y el Sr. George Hwang.
5. El tema del análisis del derecho de autor en el entorno digital se mantendrá en el orden del día de la 42.ª sesión del SCCR.

### DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN LAS REVENTAS

1. El derecho de participación en las reventas se ha examinado en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 31.ª sesión del SCCR, celebrada en diciembre de 2015.
2. En su 36.ª sesión, el Comité acordó crear el Grupo especial de trabajo sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas (Grupo especial de trabajo) para que informe al Comité sobre los elementos prácticos del derecho de participación de los artistas en las reventas.
3. En su 39.ª sesión, la Secretaría presentó información actualizada sobre la labor en curso del Grupo especial de trabajo.
4. En su 40.ª sesión, el Comité tomó nota de la información actualizada presentada por los responsables de tres grupos especiales de trabajo (documentos SCCR/40/6, SCCR/40/7 y SCCR/40/8).
5. En su 41.ª sesión, el Comité acogió con satisfacción la presentación en video de la Sra. Marie-Anne Ferry-Fall sobre el documento titulado “Aclaraciones proporcionadas por el Grupo especial de trabajo sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas en respuesta a las preguntas planteadas por la Delegación del Japón”, preparado por la Sra. Ferry-Fall y el profesor Sam Ricketson (documento SCCR/41/9).
6. El tema del derecho de participación en las reventas se mantendrá en el orden del día de la 42.ª sesión del SCCR.

Protección de los derechos de los directores de teatro

1. La protección de los derechos de los directores de teatro se ha examinado en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 35.ª sesión del SCCR, celebrada en noviembre de 2017.
2. En su 39.ª sesión, el Comité acogió con satisfacción un informe provisional presentado por videoconferencia por los autores del estudio exploratorio que se está preparando.
3. En su 40.ª sesión, el Comité tomó nota de un informe provisional sobre el estudio exploratorio presentado por los autores del estudio (documento SCCR/40/5).
4. En su 41.ª sesión, el Comité acogió con satisfacción las presentaciones en vídeo del “Estudio sobre los derechos de los directores de producciones teatrales” (documento SCCR/41/5), ya finalizado, a cargo de los profesores Ysolde Gendreau y Anton Sergo.
5. El tema de la protección de los derechos de los directores de teatro se mantendrá en el orden del día de la 42.ª sesión del SCCR.

derecho de préstamo público

1. El derecho de préstamo público se ha examinado en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 40.ª sesión del SCCR, celebrada en noviembre de 2020.
2. En las sesiones 40.ª y 41.ª, el Comité tomó nota de la “Propuesta de inclusión de un estudio centrado en el derecho de préstamo público en el orden del día y en la futura labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)” (documento SCCR/40/3 Rev. 2) presentada por las delegaciones de Sierra Leona, Panamá y Malawi.
3. El tema del derecho de préstamo público se mantendrá en el orden del día de la 42.ª sesión del SCCR.

SESIÓN DE INFORMACIÓN

1. En su 41.ª sesión (véase el párrafo 11), el Comité pidió a la Secretaría que organice una sesión de información de medio día dedicada al tema de la repercusión de la Covid-19 en el ecosistema cultural y creativo, incluidos los derechos de autor, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones, durante la semana de la 42ª. sesión del Comité.
2. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a:*
   * 1. *tomar nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/54/4); y*
     2. *ordenar al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/54/4.*

[Siguen los resúmenes de la presidencia relativos a la 39.ª, 40.ª y 41.ª sesiones del SCCR]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
|  | | |
| ORIGINAL: inglés | | |
| fecha: 25 de octubre de 2019 | | |

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima novena sesión**

**Ginebra, 21 a 25 de octubre de 2019**

**resumen de la presidencia**

# PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La trigésima novena sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o Comité) fue abierta por la Sra. Sylvie Forbin, directora general adjunta. El Sr. Daren Tang Heng Shim ejerció de presidente y los Sres. Abdoul Aziz Dieng y Peter Labod, de vicepresidentes. La Sra. Michele Woods (OMPI) ejerció de secretaria del Comité.

# Punto 2 del orden del día: aprobación del orden del día de la trigésima novena sesión

1. El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/39/1 PROV.).

# PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. El Comité aprobó la acreditación, en calidad de observadores del SCCR, de las organizaciones no gubernamentales mencionadas en el Anexo del documento SCCR/39/2, a saber, la Federación Internacional de Asociaciones de Derecho de Informática (IFCLA) y la Federación Italiana para la Protección de los Contenidos Audiovisuales y Multimedia (FAPAV).

# Punto 4 del orden del día: Aprobación del informe de la trigésima octava sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

1. El Comité aprobó el proyecto de informe de su trigésima octava sesión (documento SCCR/38/11). Se invitó a las delegaciones y a los observadores a enviar a la Secretaría, a la dirección copyright.mail@wipo.int, las observaciones que tengan sobre sus propias declaraciones, a más tardar el 15 de noviembre de 2019.

# PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: LimitaCIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/3, SCCR/26/8, SCCR/29/4, SCCR/30/2, SCCR/30/3, SCCR/33/4, SCCR/34/5, SCCR/35/6, SCCR/35/9, SCCR/36/3, SCCR/36/7, SCCR/37/6, SCCR/38/4, SCCR/38/5, SCCR/38/6, SCCR/38/7 y SCCR/39/5.
2. El Comité acogió con agrado la ponencia sobre *Excepciones al derecho de autor en favor de los archivos: análisis tipológico* (documento SCCR/39/5) (parte del punto 1 del *Plan de acción para bibliotecas, archivos y museos*, que figura en el documento SCCR/36/7) ofrecida por el Dr. Kenneth Crews, y participó en una ronda de preguntas y respuestas con el Dr. Crews.
3. La Secretaría informó acerca de los tres seminarios regionales celebrados en Singapur, Nairobi y Santo Domingo con arreglo al *Plan de acción para bibliotecas, archivos y museos* (punto 5) y el *Plan de acción para instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades* (punto 3) (documento SCCR/36/7): *Seminario regional para el Grupo de Asia y el Pacífico sobre bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación en el ámbito del derecho de autor* (29 y 30 de abril); *Seminario regional para el Grupo Africano sobre bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación en el ámbito del derecho de autor* (12 y 13 de junio); *Seminario regional para el Grupo de América Latina y el Caribe sobre bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación en el ámbito del derecho de autor* (4 y 5 de julio). Los presidentes y relatores de los grupos de trabajo de los seminarios regionales informaron sobre los debates mantenidos en sus grupos, y los representantes de los países anfitriones también expusieron sus opiniones sobre los seminarios.
4. La Secretaría describió la *Conferencia Internacional sobre Limitaciones y Excepciones de Derecho de Autor para Bibliotecas, Archivos, Museos e Instituciones Docentes y de Investigación*, celebrada los días 18 y 19 de octubre en Ginebra, de conformidad con el *Plan de acción para bibliotecas, archivos y museos* (punto 6) y el *Plan de acción para instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades* (punto 4) (documento SCCR/36/7), e informó sobre los debates mantenidos en el último debate en grupo de la Conferencia Internacional.
5. Las próximas etapas en relación con los puntos 5 y 6 del orden del día se debatieron en sesiones oficiosas del Comité.
6. La Secretaría preparará un informe fáctico con los resultados de los tres seminarios regionales y la Conferencia Internacional a fin de someterlo a examen del Comité. El informe abarcará las cuatro esferas principales que se han tratado (bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación) y reflejará el análisis y las propuestas en esos cuatro ámbitos presentados por los profesionales y expertos de todo el mundo, así como por los Estados miembros, que se han reunido durante el proceso. En el informe también se incluirán los puntos destacados y los comentarios formulados al final de la Conferencia sobre el camino a seguir. El informe se publicará en todos los idiomas lo antes posible, pero al menos dos meses antes de la 40.ª sesión del SCCR. El Comité proseguirá los debates sobre el programa de trabajo futuro del SCCR en este punto del orden del día teniendo en cuenta la labor anterior del Comité y los documentos SCCR existentes, incluido el informe de los resultados de los tres seminarios regionales y la Conferencia Internacional, que concluyen la labor realizada en el marco de los planes de acción.
7. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima sesión del SCCR.

# PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES y excepciones para instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/4 PROV., SCCR/27/8, SCCR/32/4, SCCR/33/4, SCCR/33/6, SCCR/34/6, SCCR/35/3, SCCR/35/5 REV., SCCR/35/9, SCCR/36/3, SCCR/36/7, SCCR/38/3, SCCR/38/8, SCCR/38/9 y SCCR/39/6.
2. El Comité acogió con agrado el informe del documento SCCR/39/6, titulado “*Informe sobre prácticas y retos en relación con actividades de educación a distancia y de investigación en línea*” (punto 2.a) del *Plan de acción para instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades*, que figura en el documento SCCR/36/7) y presentado por la profesora Raquel Xalabarder y la Sra. Mónica Torres, y participó en una ronda de preguntas y respuestas con la profesora Xalabarder y la Sra. Torres.
3. La Secretaría informó acerca de los tres seminarios regionales celebrados en Singapur, Nairobi y Santo Domingo con arreglo al *Plan de acción para bibliotecas, archivos y museos* (punto 5) y el *Plan de acción para instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades* (punto 3) (documento SCCR/36/7): *Seminario regional para el Grupo de Asia y el Pacífico sobre bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación en el ámbito del derecho de autor* (29 y 30 de abril); *Seminario regional para el Grupo Africano sobre bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación en el ámbito del derecho de autor* (12 y 13 de junio); *Seminario regional para el Grupo de América Latina y el Caribe sobre bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación en el ámbito del derecho de autor* (4 y 5 de julio). Los presidentes y relatores de los grupos de trabajo de los seminarios regionales informaron sobre los debates mantenidos en sus grupos, y los representantes de los países anfitriones también expusieron sus opiniones sobre los seminarios.
4. La Secretaría describió la *Conferencia Internacional sobre Limitaciones y Excepciones de Derecho de Autor para Bibliotecas, Archivos, Museos e Instituciones Docentes y de Investigación*, celebrada los días 18 y 19 de octubre en Ginebra, de conformidad con el *Plan de acción para bibliotecas, archivos y museos* (punto 6) y el *Plan de acción para instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades* (punto 4) (documento SCCR/36/7), e informó sobre los debates mantenidos en el último debate en grupo de la Conferencia Internacional.
5. Las próximas etapas en relación con los puntos 5 y 6 del orden del día se debatieron en sesiones oficiosas del Comité.
6. La Secretaría preparará un informe fáctico con los resultados de los tres seminarios regionales y la Conferencia Internacional a fin de someterlo a examen del Comité. El informe abarcará las cuatro esferas principales que se han tratado (bibliotecas, archivos, museos e instituciones docentes y de investigación) y reflejará el análisis y las propuestas en esos cuatro ámbitos presentados por los profesionales y expertos de todo el mundo, así como por los Estados miembros, que se han reunido durante el proceso. En el informe también se incluirán los puntos destacados y los comentarios formulados al final de la Conferencia sobre el camino a seguir. El informe se publicará en todos los idiomas lo antes posible, pero al menos dos meses antes de la 40.ª sesión del SCCR. El Comité proseguirá los debates sobre el programa de trabajo futuro del SCCR en este punto del orden del día teniendo en cuenta la labor anterior del Comité y los documentos SCCR existentes, incluido el informe de los resultados de los tres seminarios regionales y la Conferencia Internacional, que concluyen la labor realizada en el marco de los planes de acción.
7. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima sesión del SCCR.

# PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/27/2 REV., SCCR/27/6, SCCR/30/5, SCCR/31/3, SCCR/32/3, SCCR/33/3, SCCR/33/5, SCCR/34/3, SCCR/34/4, SCCR/35/10, SCCR/35/12, SCCR/36/5, SCCR/36/6, SCCR/37/2, SCCR/37/7, SCCR/37/8, SCCR/38/10, SCCR/39/4 y SCCR/39/7, así como gráficos y documentos oficiosos preparados en reuniones anteriores.
2. El Comité examinó el documento SCCR/39/4, preparado por el presidente y titulado “*Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones*”. Además, el Comité tomó nota de los documentos, anteriormente examinados, SCCR/37/2, titulado “*Propuesta de la delegación de la Argentina*” y presentado por la delegación de la Argentina, y SCCR/37/7, titulado “*Propuesta de los Estados Unidos de América sobre el alcance y el ejercicio de los derechos: proyecto de tratado de la OMPI sobre la protección de los organismos de radiodifusión*” y presentado por la delegación de los Estados Unidos de América, así como de propuestas de textos presentadas por varias delegaciones durante los debates.
3. Los debates se celebraron en sesiones oficiosas del Comité. El Comité prosiguió los debates sobre las definiciones, el objeto de la protección, los derechos que han de concederse y otras cuestiones, con miras a aclarar las diversas cuestiones técnicas y las posiciones de las delegaciones. Tras esos debates, el presidente preparó una versión revisada del documento SCCR/39/4 para reflejar su comprensión del estado de los debates (documento SCCR/39/7).
4. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima sesión del SCCR.

# PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: OtROS ASUNTOS

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/31/4, SCCR/31/5, SCCR/35/4, SCCR/35/7, SCCR/35/8, SCCR/35/Summary Presentation Rev., SCCR/36/4, SCCR/37/3, SCCR/37/4, SCCR/37/5, SCCR/38/INF y SCCR/39/3.
2. En cuanto al tema del derecho de autor en el entorno digital, el Comité acogió con satisfacción la ponencia titulada “*Introducción al mercado mundial de la música digital*” (documento SCCR/39/3) y presentada por la Sra. Susan Butler, y participó en una ronda de preguntas y respuestas con la Sra. Butler. La siguiente fase del estudio exploratorio sobre la música se presentará en la 40.ª sesión del SCCR.
3. En relación con el tema del derecho de participación en las reventas, la Secretaría presentó información actualizada sobre la labor en curso del Grupo Especial de Trabajo sobre el Derecho de Participación en las Reventas. El Grupo Especial de Trabajo proseguirá su labor y en la 40.ª sesión del SCCR se presentará más información actualizada.
4. En cuanto al tema del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro, el Comité acogió con satisfacción el informe provisional acerca del estudio sobre la protección de los derechos de los directores de teatro, presentado por videoconferencia por los autores del estudio, Anton Sergo y Ysolde Gendreau, y representantes de la Academia Estatal Rusa de Propiedad Intelectual: su rector, Ivan Bliznets, y la jefa adjunta del Departamento de Derecho de Autor, Viktoria Savina. La ponencia estuvo seguida de una ronda de preguntas y respuestas. El informe se presentará en la 40.ª sesión del SCCR.
5. Esos tres temas se mantendrán en este punto del orden del día de la cuadragésima sesión del SCCR.
6. El tema del derecho de préstamo público se planteó como posible punto del orden del día. El Comité acogerá con agrado una propuesta oficial sobre ese tema en una futura reunión del Comité.

# RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia. El presidente aclaró que el presente resumen refleja el punto de vista del presidente sobre los resultados de la trigésima novena sesión del SCCR y que, por consiguiente, no se somete a la aprobación del Comité.

# Punto 9 del orden del día: Clausura de la sesión

1. La próxima sesión del Comité tendrá lugar durante el primer semestre de 2020.

[Fin del documento]



ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

# Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

**Cuadragésima sesión**

**Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2020**

**RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. La cuadragésima sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (“el SCCR” o “el Comité”) fue inaugurada por el director general, Daren Tang. El Sr. Aziz Dieng ejerció de presidente y el Sr. Peter Labody de vicepresidente. La Sra. Michele Woods (OMPI) ejerció de secretaria del Comité.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN**

1. El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/40/1 Prov. 2).

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

1. El Comité aprobó la acreditación, en calidad de observador en el SCCR, de las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en el Anexo del documento SCCR/40/4, a saber, *Artists Rights Society* (ARS), *The Authors Guild*, *Bildupfovsrätt I Sverige ek för* (anteriormente denominado BUS) (OGC sueco), *European Students’ Union* (ESU), *Independent Alliance for Artist Rights* (IAFAR), *Indian Singers Rights Association* (ISRA), *Multimedia Society for Authors of Visual Arts* (SOFAM), *Society of Audiovisual Authors* (SAA), *Stichting Pictoright (Pictoright)*, *Societé des Auteurs dans les Arts Graphiques et Plastiques* (ADAGP), *Sightsavers* y Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP).

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN**

1. El Comité aprobó el proyecto de informe de su trigésima novena sesión (documento SCCR/39/8). Se invitó a las delegaciones y a los observadores a enviar a la Secretaría, a la dirección copyright.mail@wipo.int, las observaciones eventuales que tengan sobre sus propias declaraciones, a más tardar el 31 de enero de 2021.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/27/2 REV., SCCR/27/6, SCCR/30/5, SCCR/31/3, SCCR/32/3, SCCR/33/3, SCCR/33/5, SCCR/34/3, SCCR/34/4, SCCR/35/10, SCCR/35/12, SCCR/36/5, SCCR/36/6, SCCR/37/2, SCCR/37/7, SCCR/37/8, SCCR/38/10, SCCR/39/4 y SCCR/39/7, así como gráficos y documentos oficiosos preparados en reuniones anteriores.
2. El presidente invitó a la Secretaría a presentar una recapitulación del documento SCCR/39/7, titulado *Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse y otras cuestiones*.
3. El presidente cedió el uso de la palabra para que los participantes en la sesión formulen comentarios generales.
4. El Comité tomó nota de la recapitulación de la Secretaría acerca del documento SCCR/39/7, titulado *Texto consolidado y revisado sobre las definiciones, el objeto de la protección y los derechos que han de concederse y otras cuestiones* y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
5. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima primera sesión del SCCR.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/3, SCCR/26/8, SCCR/29/4, SCCR/30/2, SCCR/30/3, SCCR/33/4, SCCR/34/2, SCCR/35/6, SCCR/35/9, SCCR/36/3, SCCR/36/7, SCCR/37/6, SCCR/38/4, SCCR/38/5, SCCR/38/6, SCCR/38/7, SCCR/39/5 y SCCR/40/2.
2. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el *Informe sobre los seminarios regionales y la conferencia internacional* (documento SCCR/40/2).
3. El presidente cedió el uso de la palabra para que los participantes en la sesión formulen comentarios generales.
4. El Comité tomó nota del *Informe sobre los seminarios regionales y la conferencia internacional* (documento SCCR/40/2), de la presentación de la Secretaría y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
5. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima primera sesión del SCCR.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/26/4 PROV., SCCR/27/8, SCCR/32/4, SCCR/33/4, SCCR/33/6, SCCR/34/6, SCCR/35/3, SCCR/35/5 REV., SCCR/35/9, SCCR/36/3, SCCR/36/7, SCCR/38/3, SCCR/38/8, SCCR/38/9, SCCR/39/6 y SCCR/40/2.
2. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el *Informe sobre los seminarios regionales y la conferencia internacional* (documento SCCR/40/2).
3. El presidente cedió el uso de la palabra para que los participantes en la sesión formulen comentarios generales.
4. El Comité tomó nota del *Informe sobre los seminarios regionales y la conferencia internacional* (documento SCCR/40/2), de la presentación de la Secretaría y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
5. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima primera sesión del SCCR.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

1. Los documentos relacionados con este punto del orden del día son: SCCR/31/4, SCCR/31/5, SCCR/35/2, SCCR/35/7, SCCR/35/8, SCCR/35/*Summary Presentation* Rev., SCCR/36/4, SCCR/37/3, SCCR/37/4, SCCR/37/5, SCCR/38/INF, SCCR/39/3, SCCR/40/3/Rev. 2, SCCR/40/5, SCCR/40/6, SCCR/40/7 y SCCR/40/8.
2. En cuanto al tema del derecho de autor en el entorno digital, el Comité tomó nota de la información actualizada de la Secretaría sobre la marcha de la labor y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
3. En cuanto al tema del derecho de participación en las reventas, el Comité tomó nota de la información actualizada proporcionada por los miembros del Grupo Especial de Trabajo sobre el Derecho de participación de los Artistas en las Reventas y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
4. En cuanto al tema del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro, el Comité tomó nota del informe provisional relativo al estudio sobre la protección de los derechos de los directores de teatro ofrecido por los autores del estudio y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
5. El Comité tomó nota de la *Propuesta de inclusión de un estudio centrado en el derecho de préstamo público en el orden del día y en la futura labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)* (documento SCCR/40/3) propuesta por las delegaciones de Sierra Leona, Panamá y Malawi, y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
6. Esos tres temas se mantendrán en este punto del orden del día de la cuadragésima primera sesión del SCCR.

**RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

1. El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia. El presidente aclaró que el presente resumen refleja el punto de vista del presidente sobre los resultados de la cuadragésima sesión del SCCR y que, por consiguiente, no se somete a la aprobación del Comité.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

1. La siguiente sesión del Comité tendrá lugar en 2021.

[Fin del documento]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Las líneas curvas ascendentes del logotipo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual evocan el progreso humano impulsado por la innovación y la creatividad. | **S** |
|  | | |
| ORIGINAL: inglés | | |
| fecha: 1 de julio de 2020 | | |

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Cuadragésima primera sesión**

**Ginebra, 28 de junio a 1 de julio de 2021**

**RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. La cuadragésima primera sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (“SCCR” o “el Comité”) fue inaugurada por la directora general adjunta, Sylvie Forbin. El Sr. Aziz Dieng ejerció de presidente y el Sr. Peter Labody de vicepresidente. La Sra. Michele Woods (OMPI) ejerció de secretaria del Comité.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN**

1. El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/41/1 PROV.).

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

1. El Comité aprobó la acreditación, en calidad de observadores en el SCCR, de la*s* organizaciones no gubernamental*es* mencionada*s* en el Anexo del documento SCCR/41/8 REV., a saber, la Artists’ Collecting Society (ACS), la Federación de Sociedades de Autores Audiovisuales Latinoamericanos (FESAAL), la *Featured Artists Coalition* (FAC), la *Screen Actors Guild - American Federation of Television and Radio Artists (SAG-AFTRA)*, la Sociedad de Derecho de Autor de China (CSC) y el *Independent Music Publishers International Forum (IMPF)*.

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN**

1. El Comité aprobó el proyecto de informe de su cuadragésima sesión (documento SCCR/40/9). Se invitó a las delegaciones y a los observadores a enviar a la Secretaría, a la dirección copyright.mail@wipo.int, las observaciones que tengan sobre sus propias declaraciones, a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

1. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 41.ª sesión del SCCR en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=63929.
2. El vicepresidente ofreció información actualizada sobre labor informal en curso y respondió a las preguntas planteadas en las declaraciones de las delegaciones.
3. El presidente cedió el uso de la palabra para que los participantes en la sesión formulen comentarios generales.
4. El Comité tomó nota de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
5. El presidente y el vicepresidente tendrán en cuenta las opiniones expresadas durante la sesión sobre las modalidades de la labor informal, incluida la necesidad de sostener los principios de transparencia e inclusión.
6. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima segunda sesión del SCCR.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

1. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 41.ª sesión del SCCR en <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=63929>.
2. El presidente cedió el uso de la palabra para que los participantes en la sesión formulen comentarios generales.
3. El Comité tomó nota de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
4. El Grupo de Asia y el Pacífico propuso la celebración de una sesión de información en la 42.ª sesión del SCCR sobre la repercusión de la pandemia de Covid-19 en el marco de los derechos de autor, incluidos los derechos, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones. La propuesta se debatió durante la sesión y la decisión del Comité sobre este tema se describe en el párrafo 27.
5. El punto del orden del día sobre las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima segunda sesión del SCCR.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES**

1. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 41.ª sesión del SCCR en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=63929.
2. El presidente cedió el uso de la palabra para que los participantes en la sesión formulen comentarios generales.
3. El Comité tomó nota de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
4. El Grupo de Asia y el Pacífico propuso la celebración de una sesión de información en la 42.ª sesión del SCCR sobre la repercusión de la pandemia de Covid-19 en el marco de los derechos de autor, incluidos los derechos, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones. La propuesta se debatió durante la sesión y la decisión del Comité sobre este tema se describe en el párrafo 27.
5. El punto del orden del día sobre las limitaciones y excepciones para las instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima segunda sesión del SCCR.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

1. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 41.ª sesión del SCCR en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=63929.
2. En relación con el tema de los derechos de autor en el entorno digital, el Comité acogió con satisfacción las presentaciones en vídeo *El mercado mundial de la música digital, por dentro* (SCCR/41/2) de la Sra. Susan Butler; *Estudio sobre los artistas en el mercado de la música digital: consideraciones económicas y jurídicas* (SCCR/41/3) del Sr. Christian Castle y el profesor Claudio Feijoo; *El mercado de la música en América Latina* (SCCR/41/4) de la Sra. Leila Cobo; *Estudio sobre el mercado de la música digital en África Occidental* (SCCR/41/6) del Sr. El H. Mansour Jacques Sagna; e *Informe sobre el mercado de la música en Internet y los principales modelos de negocio en Asia: Panorama y tendencias generales* (SCCR/41/7) de la Sra. Irene Calboli y el Sr. George Hwang. A las presentaciones en vídeo siguieron las declaraciones de las delegaciones y una sesión de preguntas y respuestas con algunos de los autores de los estudios.
3. En relación con el tema del derecho de participación en las reventas, el Comité acogió con satisfacción la presentación en vídeo de la Sra. Marie-Anne Ferry-Fall de las *Aclaraciones proporcionadas por el Grupo especial de trabajo sobre el derecho de participación de los artistas en las reventas en respuesta a las preguntas planteadas por la Delegación del Japón* (SCCR/41/9), preparadas por la Sra. Ferry-Fall y el profesor Sam Ricketson. Tras la presentación en vídeo hubo declaraciones de las delegaciones.
4. En relación con el tema del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro, el Comité acogió con satisfacción las presentaciones en vídeo del *Estudio sobre los derechos de los directores de producciones teatrales* (documento SCCR/41/5) realizadas por los profesores Ysolde Gendreau y Anton Sergo. Tras las presentaciones en vídeo hubo declaraciones de las delegaciones y una sesión de preguntas y respuestas con la profesora Gendreau.
5. El Comité tomó nota de la *Propuesta de inclusión de un estudio centrado en el derecho de préstamo público en el orden del día y en la futura labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)* (documento SCCR/40/3 REV.2) propuesta por las delegaciones de Sierra Leona, Panamá y Malawi, y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
6. Esos tres temas se mantendrán en este punto del orden del día de la cuadragésima segunda sesión del SCCR.

**SESIÓN DE INFORMACIÓN**

1. El Comité pidió a la Secretaría que organice una sesión de información de medio día[[1]](#footnote-2) dedicada al tema de la repercusión de la Covid-19 en el ecosistema cultural y creativo, incluidos los derechos de autor, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones, durante la semana de la cuadragésima segunda sesión del Comité.

Durante la sesión, tras las ponencias de los especialistas, los Estados miembros tendrán la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias.

Este proceso se basará en un enfoque holístico y equilibrado.

La sesión de información figurará aparte del resto del orden del día durante la cuadragésima segunda sesión.

**RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

1. El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia. El presidente aclaró que el presente resumen refleja el punto de vista del presidente sobre los resultados de la cuadragésima primera sesión del SCCR y que, por consiguiente, no se somete a la aprobación del Comité.

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

1. La siguiente sesión del Comité tendrá lugar en 2022.

[Fin del documento]

1. La referencia a “medio día” se basa en días de reunión compuestos por dos sesiones de tres horas. En caso de que la 42.ª sesión del SCCR tenga días de reunión reducidos y una única sesión diaria de hasta tres horas, la sesión de información podría tener lugar durante todo un día. [↑](#footnote-ref-2)